

ADAN GUILLERMO LOPEZ LONE, P. A. J. ... OFENDIDO...

En la ciudad de Comayagua, Municipio del Distrito Central, siendo

la una de la tarde del día Martes Veintidós de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, con la comparecencia del Licenciado

JOSE RICARDO PINEDA, en su condición de Fiscal Auxiliar del Ministerio Público Adscrito a la Fiscalía Especial de Derechos Humanos, presente en este Juzgado de Letras Primero de lo Criminal

del Departamento de Francisco Morazán el ofendido ADAN GUILLERMO LOPEZ LONE, portador de la tarjeta de identidad número 0421-57-00363 extendida en el Estado de Copán, quien juramentado en legal y debida forma para decir la verdad de todo cuanto sepa y le fuere

preguntado, acerca de los hechos que se investigan en la presente causa, bajo el juramento de no decir la verdad de todo cuanto sepa y le fuere preguntado, que fue para que diga sus nombres y apellidos completos, su nombre usual, edad, estado civil, profesión u oficio o

modo de subsistencia, lugar de origen y demás generales de ley, CONTESTA: ADAN GUILLERMO LOPEZ LONE, me dicen GUILLERMO, tengo treinta y siete años, casado, maestro de Educación Primaria, nací en Santa Rita de Copán, PREGUNTADO: que fue para que diga si conoce a las personas que se continúan mencionando, y de ser así diga las relaciones que ha mantenido o mantiene con las mismas, si de parentesco, de familia o de vínculos de cualquier otra índole con los señores: ALEXANDER RAIMUNDO HERNANDEZ SANTOS, JUAN BLAS SALAZAR MEZA, MANUEL DE JESUS TREJO ROBA, JOAN EVANGELISTA LOPEZ GRIJALVA, JULIO CESAR FUNEZ ALVAREZ, BILLY FERNANDO JOYA AMENDOLA, AMILCAR ZBLAYA RODRIGUEZ, JUAN RAMON PERA PAZ, ROBERTO ARNALDO ERAZO PAZ Y JORGE ANTONIO PADILLA TORRES, CONTESTA: Yo directamente no conozco a estas personas, o sea que no hay ninguna relación más que la que suponemos que tuvo el señor BILLY JOYA el día de nuestra captura

el veintisiete de Abril de 1982, después de eso tenemos entendido que todos nos fuimos a ocupar cargos en la Dirección en la estructura de las Fuerzas Armadas, particularmente

en la estructura de las Fuerzas Armadas, particularmente

en la estructura de las Fuerzas Armadas, particularmente

en la estructura de las Fuerzas Armadas, particularmente

en la estructura de las Fuerzas Armadas, particularmente

en la estructura de las Fuerzas Armadas, particularmente

en la Jefatura de la FSF, de la desaparecida DNI, algunos se desempeñaban en aparatos de inteligencia Militar de las Fuerzas Armadas y el capitán FUNEZ, que tenemos entendido que fué el que nos procesó al Licenciado MILTON JIMENEZ PUERTO y a mi persona en Mayo de 1982 por el delito de Atentar contra la Seguridad del Estado, lo cual es una derivación de nuestro secuestro y desaparición junto con otras cuatro personas, todo esto lo conozco yo por los aspectos relacionados con esa acusación mencionada y por las medias de comunicación que destacaban los cargos que ellos desempeñaban en la estructura de las Fuerzas Armadas, PREGUNTADO: Qué fué para que diga si conoce o si ha mantenido o mantiene relaciones de amistad, parentesco y de cualesquiera otra naturaleza con las personas siguientes: EDWIN DAGOBERTO LOPEZ LONE, GILDA MARIA RIVERA SIERRA, ANA SUYAPA RIVERA SIERRA, MARLEN IRASEMA JIMENEZ PUERTO Y MILTON DANILLO JIMENEZ PUERTO. CONTESTA: La primera relación es con EDWIN, con quien somos hermanos, con el resto de personas que se mencionan fuimos compañeros estudiantes en la Universidad y rentábamos una casa colectivamente en la Colonia Miraflores de esta ciudad, en mil novecientos ochenta y dos hasta el veintisiete de Abril de ese año en que se produjo la captura y posterior desaparición de todos los mencionados y mi persona después de eso hemos seguido manteniendo comunicación esporádica porque vivimos en diferentes ciudades. En cumplimiento al artículo 332 del Código de Procedimientos Penales, se le advierte al testigo declarante que en virtud de haber manifestado ser hermano de EDWIN DAGOBERTO LOPEZ LONE, y estando en consecuencia dentro del grado del parentesco por consanguinidad establecido en dicha disposición legal, se le advierte que está dispensado de declarar y de rebusar su testimonio respecto de su mencionado hermano, pudiendo asimismo en este acto hacer y hacer manifestaciones que al efecto considere oportunas, cediendo que lea la palabra para que se pronuncie sobre este extremo, el testigo declarante manifiesta: Quedo entendido de tal advertencia y voy a declarar en torno a

a mi hermano EDWIN como igualmente sobre las demás personas mencionadas. Seguidamente vista la manifestación hecha por el testigo declarante se continuó con el curso normal de la presente audiencia de la forma siguiente: PREGUNTADO: Que fué para que diga todo lo que sabe sobre los hechos que se investigan en la presente causa y la forma en que estuvo conocimiento de los mismos; especificando en detalle las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que sucedieron los hechos de que precedentemente se le hace referencia. CONTESTA: Durante lo que fué 1982 me encontraba cursando estudios universitarios en la carrera de Trabajo Social a la vez que me desempeñaba como dirigente estudiantil de la Fuerza Universitaria Revolucionaria (FUR), es actividad por la cual constantemente era hostigado por agentes de las Fuerzas Armadas, agravándose esta situación a partir del veintitrés de Abril de 1982 en que nuestro lugar de Residencia es sometido a una permanente vigilancia por agentes vestidos de civil supuestamente pertenecientes a las Fuerzas Armadas, esta vigilancia se mantiene en forma ininterrumpida desde el veintitrés de Abril hasta el veintisiete de Abril realizando para tal efecto relevos en los turnos las agentes que estaban encargados de dicha actividad como lo pudimos comprobar en varias ocasiones. La noche del veintiséis de Abril la vigilancia se vuelve más descarada llegando hasta el extremo de que los agentes encubiertos supuestamente de las Fuerzas Armadas se fueron a situar frente al portón de entrada de la casa. Ya el veintisiete de Abril a eso de las cinco o cinco y treinta de la mañana fuimos sorprendidos por los que allí vivíamos que fueron antes mencionados por el asalto de un regular número de agentes e intento de captura de todos los que habitábamos esa casa en lo que a mi persona se refiere esa mañana tocaron fuertemente a mi puerta cuando yo pregunte quién es, me contestó el extinto Abogado RAFAEL RIVERA TORRES, soy yo GUILLERMO, abraza lo cual procedí poniéndome un pantalón y una camisa ya todavía descalzo abrí la puerta sorprendiéndome al ver que detrás del Abogado RIVERA TORRES un



hombre la cogía del cuello y le apuntaba con una pistola nueve milímetros en la parte de atrás de la cabeza, la descripción física de esta persona (es decir el captor) es como sigue: estatura mediana, pelo castaño claro, rubio y liso, de complejión atlética, un hombre bien conservado de alguien que estaba acostumbrado a hacer ejercicio, no era ni gordo ni flaco, color de piel blanco, cara algo roja, vestía característicamente con una camiseta negra de algodón. Este señor después de abrir la puerta de mi cuarto salió y me dijo RAFAEL e inmediatamente le puso la pistola en la frente y me dijo: "termina de vestirme que nos vas a acompañar" y viendo la otra persona que permanecía acostada en otra cama pregunto, "¿y este quién es?" es mi hermano contesté, "que se vista también porque nos va a acompañar", ordenó, acto seguido me sacó tomado del cuello y apuntándome con la pistola nueve milímetros en la cabeza y en el patio de la casa nos encontramos todos los que habitábamos en esa residencia rodeados de un número de aproximadamente doce o quince agentes vestidos de civil fuertemente armados con revólveres y pistolas automáticas tipo nueve milímetros y subametralladoras, durante este tiempo transcurrido en el patio de la casa todos los que estábamos siendo capturados nos oponíamos a tal hecho y ante el escándalo suscitado con los vecinos los agentes sorpresivamente se retiraron, saltando la verja. No habían pasado ni siquiera cinco minutos cuando se estacionaron aproximadamente tres autos de doble cabina, marca Toyota y una camioneta Toyota, tipo Land Cruiser, solo recuerdo el color de la camioneta que era color como amarillo tirando a mostaza, ni tampoco recuerdo si eran policarizados o no, de estos vehículos bajaron todos los agentes que en un primer momento pretendieron capturarnos y otros más, esta vez venía el frente de todos ellos con voz de mando un señor de aproximadamente cuarenta años, de estatura mediana, un poco gordo, un poco escasos cabellos, de triquera y que vestía con una bata de baño color ocre, este señor después de que los agentes nos esposaban y pretendía sacarnos a la fuerza de la casa, dijo

enfáticamente que eran órdenes superiores que les acompañáramos, en ese momento llegaron varios vecinos entre ellos el Abogado ENRIQUE FLORES VALERIANO, la Abogada NORMA LANZA DE FLORES y otros más que no recuerdo sus nombres, estos vecinos le advertían al señor que vestía de bata que no podía capturarnos si no portaba una orden de captura y que contra el Abogado RIVERA TORRES no podían ejecutar ninguna acción porque él gozaba de inmunidad por desempeñar el cargo de Sub-Procurador de la República, a lo que él refutó: Que eran órdenes superiores y que todos los que vivíamos en esa casa teníamos que ser capturados y acompañarlos, procediendo entonces los agentes a sacarnos a la fuerza a todos los que allí vivíamos, haciéndonos pasar encima de la puerta de la verja, la cual tenía candado y que ellos no permitieron que se abriera, a continuación nos introdujeron en los vehículos de doble cabina y enfilaron hacia el Boulevard de las Fuerzas Armadas en donde permanecían otros vehículos tipo Land Cruiser los cuales se unieron a los de nuestros captores, dirigiéndose con nosotros hacia la posta de la Fúsep, El Manchén, allí permanecimos todo el día con excepción del Abogado RIVERA TORRES que fue liberado a las pocas horas de la captura, en la calda donde estábamos no se nos aclaró a que obedecía la captura ni que tipo de cargos se nos pasaba a seguir, únicamente se nos interrogó en forma separada supuestamente por agentes del DIN que allí permanecían. Aproximadamente a las siete o siete y treinta de la noche se nos sacó en forma individual de la posta del Manchén y se nos introdujo a todos en un busito, ya dentro de este vehículo, nos vendaron los ojos, nos amarraron las manos por la parte de atrás y nos condujeron con rumbo desconocido hasta una casa situada a aproximadamente treinta o cuarenta minutos del punto de partida vendados se nos bajó del microbus y se nos introdujo a todos a un mismo cuarto para inmediatamente después sacarme a mí a otro cuarto en donde procedieron a torturarme de la manera siguiente: golpes en el abdomen, en la espalda, en la cabeza, hechos con puño, pies y culatas de fusil, a la vez que se me colocó un hule que cubría toda

la cara y la cabeza hasta el cuello conocido popularmente como  
sabaya, con el cual prácticamente se me asfixiaba, cuando ellos  
los torturadores veían que prácticamente me producían la muerte por  
asfixia, retiraban la capucha y me interrogaban para que me  
incriminara en delitos que nunca había cometido a la vez que me  
pedían que incriminara a otros compañeros conocidos y desconocidos,  
como me pedían a cumplir estos requerimientos ellos continuaron  
torturándome insistentemente hasta agotar prácticamente mis fuerzas  
físicas, acto seguido me llevaron a un cuarto y me introdujeron en  
un closet que medía aproximadamente un metro de ancho por uno y  
medio de alto, antes de introducirme a él, me amarraron las manos  
fuertemente por la parte de atrás, me apretaron la venda de los  
ojos y me pusieron una mordaza fuertemente ceñida en la boca. - En  
este closet de la manera antes descrita permanecí por espacio de  
tres días y tres noches sin tener prácticamente ningún movimiento,  
sin poder saber si era de día o de noche, ni la hora, ni la fecha  
y sin poder pronunciar de forma alguna palabra alguna más que  
gemidos, de este closet fui sacado en repetidas ocasiones durante  
este tiempo para ser interrogado por el torturador. - Es de hacer notar que  
todo este tiempo yo pasaba en el closet sudando permanentemente a  
causa del calor, sin embargo solo se me proporcionaron como dos  
sorbos de agua en todos estos días y únicamente por una vez un  
pedazo de mango tierno como alimento, quiero dejar constancia que  
durante todo el tiempo del cautiverio permanentemente se me dijo en  
forma enfática que yo iba a ser asesinado, fusilado y mi cuerpo  
desaparecido, en estos instantes principalmente en los  
interrogatorios y las sesiones de tortura. - En este tiempo de  
cautiverio en esta cárcel clandestina todos los que allí estábamos  
capturados éramos amenazados y torturados de una u otra forma, por  
ejemplo a las mujeres se les decía que pobrecitas, que les tenían  
lástima pero que también iban a tener que matarlas. - Por encontrar me  
en el closet prácticamente perdí la comunicación o la posibilidad  
de indicios de que pasaba con MILTON y EDWIN, sólo lograba percibir



a veces que llegaban a un cuarto contiguo donde estaban ellos a  
gritarles, ya amenazaban y en algunas oportunidades para sacarles  
a interrogatorios o torturas, las mujeres GILDA, MARLEN Y SUYAPA  
constantemente eran hostigadas y amenazadas, de esto me daba cuenta  
pues ellas permanecían en el mismo cuarto donde estaba el closet en  
el cual me encontraba yo. El último día de permanencia en ese lugar  
se me sacó a interrogatorio encontrándome con una actitud  
diferente de mis captores y pues por primera vez me trataron  
amablemente, quitándome la mordaza de la boca, soltándome las  
manos, ofreciéndome el baño y proporcionándome agua para tomar en  
abundancia, A las 12:00 horas se dio una actitud conciliadora  
planteándome que pronto iban a salir de ese lugar, y que ellos  
estaban contrariados por eso, así mismo me preguntaban que si yo  
sabía quienes nos habían capturado y nos mantenían en esa casa, yo  
les contesté que creía que era una acción de las Fuerzas Armadas,  
arguyendo ellos que yo, que ellos (los captores) eran un cuerpo  
diferente, yo les dije que eso a mí no me constaba porque hasta ese  
momento nunca me habían quitado la venda de los ojos, a lo que ellos  
dijeron que eso ni siquiera lo pensara porque ellos tenían que  
protegerse. De la mañana de este último interrogatorio llegaron  
varios carros a la casa y entraron varias personas golpeando  
puertas ya procedieron a sacar a las muchachas, a MILTON y a EDWIN  
y les decían ya se van, yo espere en el closet varios minutos,  
después yo vi a uno de ellos y me dijo "tus compañeros ya se van,  
solo yo te quedas, porque te vamos a desaparecer", esto me  
desconcertó y no supe que decir, de todas formas no podía decir nada  
porque tenía la mordaza en la boca, y a los pocos minutos llegaron  
otras personas y me sacaron del closet, llevándome a un vehículo  
donde ya se encontraban los otros compañeros, acto seguido salimos  
siendo aproximadamente a las seis de la tarde pues aún sentía cierto  
resplandor de la tarde, cuando estaban cerrando el portón yo pude  
ver ya que la venda estaba un poco floja (bajando la cabeza) que la  
casa tenía al frente un muro de piedra pintado de negro con ranuras

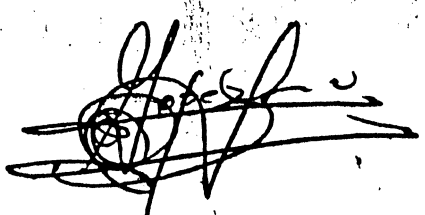
pintadas de blanco de aproximadamente metro y medio o menos de altura. Después de esto nos llevaron nuevamente a la posta de El Manchén, y allí nos dimos cuenta que era de noche y que estábamos a treinta de Abril, al día siguiente primero de Mayo se nos interrogó acerca de nuestra actividad en la Universidad, si fuera de ella teníamos otro tipo de actividades y si conocíamos de actividades de otros dirigentes a la vez que se nos preguntaba que qué pensábamos de las Fuerzas Armadas, del Gobierno y cosas por el estilo y nos ficharon supuestamente agentes del DIN que allí permanecían. Aproximadamente a los dos o tres días de haber regresado a la posta del Manchén, liberaron a GILDA, MARLEN, SUYAPA Y EDWIN, permaneciendo únicamente en cautiverio MILTON y mi persona, por espacio de uno o dos días hasta que una mañana llegaron varios agentes fuertemente armados, nos pusieron contra la pared en la celda y nos catearon como buscando algo que pudiéramos tener en nuestras bolsas, acto seguido nos introdujeron en un vehículo turismo, haciendo incógnita ellos que hoy si iban a cumplir sus amenazas de muerte, pero estas incertidumbre nos condujeron de la posta del Manchén hasta dos Juzgados situados en el edificio de la Penitenciaría Central, en donde para nuestra sorpresa nos dimos cuenta que íbamos a ser procesados por la Fuerza de Seguridad Pública (FSP).

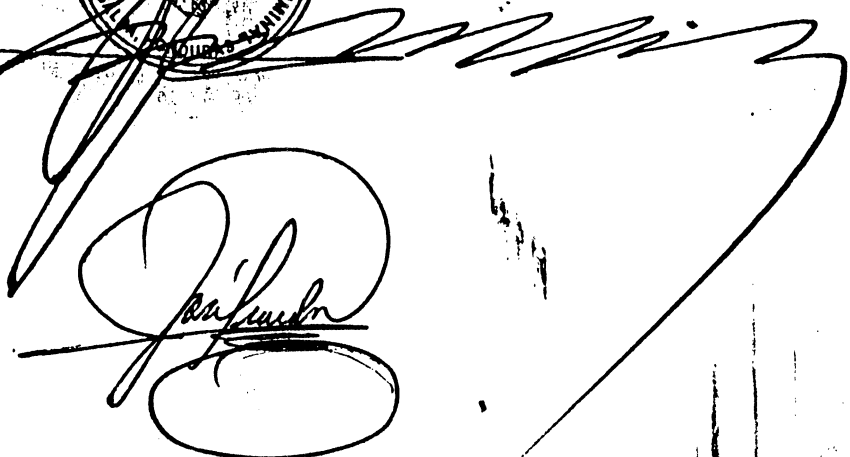
PREGUNTADO: Que es para que diga si reconoce en las cuatro fotografías que en este acto se le ponen a la vista, a personas o a la persona que en las diferentes etapas de su captura, detención, de sus interrogatorios, de sus torturas o de su liberación, tuvo intervención directa o indirectamente en las etapas mencionadas, detallando y especificando las acciones en que dichas personas o persona incurrieron en los diversos momentos antes señalados y ofreciendo sus nombres y apellidos completos si el testigo los supiere, y si dentro de las personas o persona que aparecen en las fotografías puestas a la vista, si el testigo tiene conocimiento de su pertenencia a las fuerzas Armadas de Honduras, diga su grado, rango y cargo que en el tiempo en que sucedieron los



hechos relatados ostentaba/n.- **CONTESTA:** Yo diría que esta persona que aparece en la fotografía coincide con muchos de los rasgos del Capitán **BILLY JOYA AMENDOLA** de quien no recuerdo el grado que ostentaba en esa fecha, pero aclaro que las fotografías no me permiten apreciar bien el color del cabello y si este es enteramente lacio, esta persona de las fotografías puede ser la misma persona que tocó mi puerta y me sacó del cuello apuntándome con una nueve milímetros en la cabeza; específicamente en la fotografía número uno que se me pone a la vista la persona que está con una bata verde chiniando un bebé coincide con los rasgos de la que me capturó, en la fotografía número dos la persona que aparece junto a una señora que chinea un bebé también coincide con lo declarado anteriormente igualmente la persona que aparece en la fotografía número tres al extremo derecho a la par de una mujer de vestido morado y en la fotografía número cuatro la misma persona aparece al extremo derecho con la mujer de vestido morado.-

**PREGUNTADO:** Que fué para que diga si tiene algo más que agregar a la presente declaración, **CONTESTA:** No tengo nada más que agregar.-  
Leída que le fué su declaración encontrándola conforme con lo manifestado la ratifica y firma para constancia ante el Suscrito Juez, Fiscal auxiliar del Ministerio Público, y Secretaria del Juzgado que da fé, siendo las cuatro de la tarde del día veintidós de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.-







167